



## Comité de Administración

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

### ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE AUTORIZA APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MESAS DE TRABAJO PARA FORMULAR AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES EN MÉXICO; AVANCES, DESAFÍOS Y PROPUESTAS.

#### CONSIDERANDO

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados tiene la facultad para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que en términos de lo que disponen los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas habrá un Comité de Administración.
- III. Que conforme a lo previsto por los artículos 147 y 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 10 de septiembre de dos mil quince, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales



## Comité de Administración

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados; participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 250 votos o más.

- V. Que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) ha sido la brújula primordial en la orientación del avance de los derechos humanos de las mujeres plasmados en la legislación mexicana; específicamente en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2007) y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008).
- VI. Que la agenda internacional de la CEDAW ha sido el motor de los procesos de armonización legislativa en materia de igualdad de género en México.
- VII. Que el Estado mexicano, en congruencia con su compromiso con la CEDAW, recibe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, las observaciones finales correspondientes a los informes periódicos séptimo y octavo de México, derivado de las reuniones celebradas en junio del año 2012.
- VIII. Que a la luz de las observaciones y recomendaciones que la CEDAW hace al Estado mexicano, así como a más de nueve años de la vigencia de las leyes referidas en el considerando V, resulta de vital importancia realizar un balance de los avances, retos pendientes y desafíos de la vigencia y aplicación de nuestras leyes rectoras en materia de derechos humanos de las mujeres.
- IX. Que la Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género, solicitó a este Comité de Administración se autoricen apoyos económicos para organizar, los días 7 y 8 de julio del año en curso, el evento: Mesas de Trabajo para formular Agenda Legislativa en materia de Igualdad de Género y Acceso a la Justicia de las Mujeres en México; Avances, Desafíos y Propuestas, en el marco de la elaboración del IX Informe de México sobre el cumplimiento de la CEDAW.
- X. Que el objetivo de las Mesas de Trabajo es realizar un balance sobre la vigencia, aplicación y avances de la igualdad de género en el ámbito legislativo, con el propósito de generar una agenda en materia de armonización legislativa que garantice el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y su acceso a la justicia para contribuir al proceso de cumplimiento de la CEDAW.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comité de Administración

- XI. Que en las Mesas de Trabajo participarán diputadas integrantes de las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Locales, titulares de las Unidades de Igualdad de Género de las Dependencias de la Administración Pública Federal, titulares de los Institutos de las Mujeres de los Estados, Personal de Servicio Público de las Procuradurías Estatales y Personal del Servicio Público de las Secretarías de Seguridad Pública.
- XII. Que a fin de que se lleven a cabo las Mesas de Trabajo señaladas, la Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, Secretaria de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, solicita apoyo económico por la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos M.N), para cubrir los gastos relacionados por conceptos de hospedajes de invitadas, cafetería continua para cada mesa de trabajo, desayuno y comida para el primer día del evento y papelería diversa.

En mérito de lo expuesto y con base en las atribuciones y consideraciones antes citadas, el Comité de Administración adopta los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, por conducto de las Direcciones Generales competentes, se otorgue a la Comisión de Igualdad de Género la cantidad de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos M.N.), para cubrir los gastos relacionados por conceptos de hospedajes de invitadas, cafetería continua para cada mesa de trabajo, desayuno y comida para el primer día del evento y papelería diversa.

**Segundo.-** Comuníquese a la Secretaría General, a efecto de que a través de la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros y sus direcciones generales competentes, realicen los trámites administrativos y las adecuaciones presupuestales necesarias para la instrumentación del presente acuerdo.

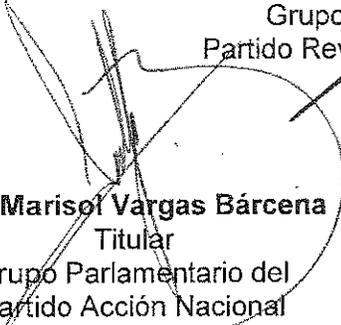
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de junio de 2016.

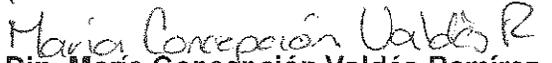


CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comité de Administración

  
Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo  
Presidente  
Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

  
Dip. Marisol Vargas Bárcena  
Titular  
Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

  
Dip. María Concepción Valdés Ramírez  
Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

Dip. José Antonio Arévalo González  
Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alicia Barrientos Pantoja  
Titular  
Grupo Parlamentario  
morena

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich  
Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Mariano Lara Salazar  
Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Nueva Alianza

Dip. Melissa Torres Sandoval  
Titular  
Grupo Parlamentario  
del Partido Encuentro Social

  
ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION POR EL QUE SE AUTORIZA APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO MESAS DE TRABAJO PARA FORMULAR AGENDA LEGISLATIVA EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES EN MÉXICO; AVANCES, DESAFÍOS Y PROPUESTAS.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

### ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN 1 de Junio de 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 1 de junio del año 2016 en la Sala de Juntas del Comité de Administración del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las siguientes Diputadas y Diputados integrantes del mencionado Comité, de conformidad a la Convocatoria expedida para tales efectos, a fin de proceder a la realización de su Reunión Extraordinaria, a saber: Diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Presidenta del Comité de Administración, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Diputados Propietarios integrantes del Comité: Marisol Vargas Bárcenas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN); María Concepción Valdés Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Alicia Barrientos Pantoja, del grupo parlamentario Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y Mariano Lara Salazar, del grupo parlamentario de Nueva Alianza (NA) y Melissa Torres Sandoval, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Asimismo, los siguientes Diputados suplentes integrantes del Comité: Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Mirza Flores Gómez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC). Destaca la presencia del Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara de Diputados, en su calidad de invitado permanente del Comité de Administración, quien se encuentra acompañado del Ingeniero Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros de la propia Cámara de Diputados. -----

Previo registro de firmas de asistencia de Diputados integrantes del Comité y contando con el quórum reglamentario, la Diputada Presidenta dio la bienvenida a todos los presentes a la reunión y enseguida dio lectura al Orden del Día; uno: registro de asistencia y declaración de quórum; lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; dos: lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión anterior; tres: Acuerdos sobre asuntos presentados por la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos y otras instancias de la Cámara de Diputados; asuntos generales y clausura. La Diputada Presidenta pone a consideración de los Diputados integrantes del Comité el Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad. -----

En el punto respectivo a la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior, la Diputada Presidenta solicita la anuencia de los integrantes del Comité para que, como es práctica parlamentaria, se disculpe la lectura de la misma, lo cual es aprobado por unanimidad, por lo que, a continuación pone el Acta de la reunión anterior a consideración de los integrantes del Comité quienes la aprueban también por unanimidad. -----

Para abordar lo relacionado a los acuerdos sobre asuntos presentados por la Junta de Coordinación Política, la Secretaría General, la Secretaría de Asuntos Financieros y Administrativos y otras instancias, la Diputada Nancy Sánchez Arredondo pide al Maestro Mauricio Farah Gebara, Secretario General de la Cámara, así como al Ingeniero Carlos Olson San Vicente, Secretario de Asuntos Financieros y Administrativos, tomar la palabra para presentar, explicar y comentar diversos proyectos de acuerdos que tienen que ver con diversos asuntos y temas de orden administrativo, de interés general para el funcionamiento de la Cámara de Diputados, para la operación de los Grupos Parlamentarios, para el ejercicio de los derechos que tienen los Diputados, principalmente, siendo aprobado con las fechas de vigencia que cada uno establece, los siguientes Acuerdos del Comité de Administración: Acuerdo por el que se autorizan contrataciones para una segunda reimpresión de las obras "Historia del Congreso Constituyente de 1857" y "Las Constituciones de México 1814-2016"; Alcance al Acuerdo por el que se autoriza continuar con la donación de cartuchos vacíos de tinta y tóner de la marca HP para que de los recursos generados se apoye al programa planet partners orientado a la preservación de una especie de tortuga en peligro de extinción promovido por dicha empresa en colaboración con Banamex y Semamat"; Acuerdo por el que se autoriza la contratación mediante adjudicación directa, de



# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

servicio de cotización de viajes internacionales, reservación, venta y radicación de boletos de transportación aérea e internacional, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a través del sistema de agencias turísticas TURISSSTE, por el período del 1 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2018; Acuerdo por el que se autoriza la firma del Convenio de afiliación de la Cámara de Diputados con el Instituto del Fondo Nacional para el consumo de los trabajadores (FONACOT); Acuerdo del Comité de Administración por el que se autoriza una ampliación líquida al presupuesto 2016 del Consejo Editorial de la LXIII Legislatura, por el monto que se indica; Acuerdo del Comité de Administración por el que se autoriza un pago extraordinario por la cantidad que se indica al Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados; Acuerdo del Comité de Administración por el que se autoriza apoyo económico para la realización del evento de mesas de trabajo para formular la agenda legislativa en materia de igualdad de género y acceso a la justicia de las mujeres de México, avances, desafíos y propuestas; Acuerdo del Comité de Administración por el que se autoriza la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa para la preparación y suministro de alimentos necesarios para las actividades de la Cámara de Diputados en los espacios denominados "Los Cristales", "La Terraza" y "La Cafetería"; Acuerdo por el que se autoriza la contratación del "Suministro e instalación del sistema para insertar la pauta de promocionales enviados por el Instituto Nacional Electoral" en el canal de televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo por el que se autoriza el proceso de contratación del seguro de gastos médicos mayores para los servidores públicos de mandos medios, superiores y puestos homólogos y sus dependientes económicos de la Cámara de Diputados; Acuerdo por el que se autoriza la contratación de los servicios de telefonía convencional y enlaces de internet mediante el procedimiento de adjudicación directa por el período que se indica y Alcance al Acuerdo por el que se autoriza llevar a cabo los procedimientos de contratación de servicios de los que no existe alternativas o sustitutos como lo prevé la norma de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Cámara de Diputados y su vigencia de contratación inicie el 1 de enero de 2016, con las fechas de vigencia y aplicación que cada uno establece. . . . .

A continuación, los integrantes del Comité de Administración conocen y aprueban los siguientes Acuerdos en las materias que se señalan: . . . . .

**Acuerdo Primero.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes, la Comisión de Cultura pueda ejercer de manera anticipada los recursos presupuestales asignados para sus gastos de operación correspondientes al presente ejercicio de 2016, bajo el concepto de gastos a comprobar, por un monto de \$349,000.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil pesos M.N. 100/00) para la realización de las audiencias para la discusión y elaboración de la iniciativa de ley de Cultura. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. . . . .

**Acuerdo Segundo.-** Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes, la Comisión de Igualdad de Género pueda ejercer de manera anticipada los recursos presupuestales asignados para sus gastos de operación correspondientes al presente ejercicio de 2016, hasta por un monto de \$24,600.00 (Veinticuatro mil seiscientos pesos M.N. 100/00), más impuestos, para la realización del Foro "Sistema Nacional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y alerta de género", que se llevará a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 18 de noviembre de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. . . . .



# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

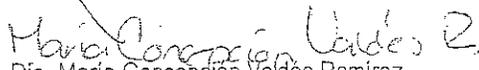
Acuerdo Tercero.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que por conducto de las Direcciones Generales competentes, la Comisión de Cultura pueda ejercer de manera anticipada los recursos presupuestales asignados para sus gastos de operación correspondientes al presente ejercicio de 2016, por la cantidad de \$36,022.00 (Treinta y seis mil veintidós pesos M.N. 100/00), IVA incluido, para la realización del Foro "A 9 años de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia", que se llevará a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 25 de noviembre de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

Acuerdo Cuarto.- Se autoriza e instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos para que, por conducto de las Direcciones Generales competentes se constituya un fondo revolvente por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) para la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, el cual estará sujeto a las disposiciones normativas aplicables en la materia, así como vales de alimentos por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100) mensuales, ambos con fecha de vigencia a partir del 1 de julio de 2016. Asimismo, se autoriza la realización de los trámites administrativos, las adecuaciones presupuestales y registros contables necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

No habiendo más asuntos que abordar, ni temas que tratar, la Diputada Presidenta del Comité agradeció la asistencia de todos los presentes y clausura la reunión siendo las quince horas con dieciocho minutos. -----

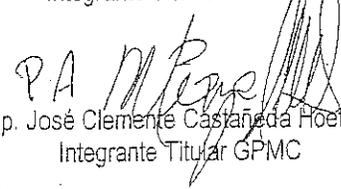
  
Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo  
Presidenta Integrante Titular GPPRI

Dip. Marisol Vargas Bárcena  
Integrante Titular GPPAN

  
Dip. María Concepción Valdés Ramírez  
Integrante Titular GPPRD

Dip. José Antonio Arévalo González  
Integrante Titular GPPVEM

Dip. Alicia Barrientos Pantoja  
Integrante Titular GPMORENA

  
Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich  
Integrante Titular GPMC

Dip. Mariano Lara Salazar  
Integrante Titular GPPNA

Dip. Melissa Torres Sandoval  
Integrante Titular GPPES